



145597

145597

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de Don Gaspar RICA ARRUEGO, Industrial, de nacionalidad española, residente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, núm. 27, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS HORNILLOS PARA USOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES".

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto del presente invento se refiere a un hornillo para usos domésticos e industriales que, comparado con los aparatos hasta hoy en uso, se caracteriza principalmente por estar adaptado para funcionar indistintamente con gasolina, petróleo, aceite pesado, alcohol y otros combustibles líquidos similares sin necesidad de introducir modificaciones en los elementos o partes constructivas de que se compone el aparato.

Por otra parte, se hace constar que el funcionamiento es del todo sencillo y normal, no necesitándose

145597



bomba ni válvula de ninguna clase, es decir que no tiene presión, lo que lleva consigo una gran ventaja ya que no hay que estar constantemente maniobrando con la bomba de presión como ocurre con la mayoría de los aparatos de esta clase hoy en uso, desapareciendo a la vez todo peligro de explosión.

Otra característica importantísima del aparato que se pasa a describir reside en el hecho de que la llama se produce a los pocos segundos, no siendo preciso un calentamiento previo de algún mechero que requiere dispositivos especiales y un tiempo determinado para dejar el hornillo en condiciones de funcionar, ya que se ha suprimido en absoluto el empleo de mechero.

A continuación se pasa a describir el nuevo aparato que está representado en el dibujo que se acompaña.

La figura 1 representa el conjunto del nuevo hornillo.

La figura 2 indica el dispositivo especial de alimentación.

La figura 3 muestra el conjunto del elemento de gasificación.

La figura 4 representa el depósito de gasificación que al propio tiempo sirve de soporte para los tres tubos de que se compone el elemento de gasificación.

Con referencia a la figura 1, a es el depósito para el combustible que puede ser cualquiera de los mencionados en el preámbulo de la presente memoria descriptiva. En uno de los extremos del depósito a se halla empalmado el dispositivo especial de alimentación b que, según se representa en mayor escala en la figura 2, está

145597



constituido por un tubito de cristal fijado en su parte inferior en un embudo de metal al cual va acoplado el tubo conductor que lleva el combustible al elemento de gasificación c.

45 En la figura 3 se ilustra dicho elemento de gasificación que se compone de las partes I, II y III; la parte I es el tubo protector del aire dentro del cual se halla embutido el tubo de gasificación medio II y dentro de este último a su vez el tubo de gasificación central III. Con objeto de garantizar una amplia circulación del aire dentro del elemento de gasificación c y lograr con ello una perfecta carburación al llegar el combustible a este último, a parte de estar convenientemente distanciados entre sí dichos tubos formando dos canales circulares interiores, los tubos II y III están provistos, 50 además, de una pluralidad de perforaciones d según lo indica el adjunto dibujo.

La figura 4 muestra el depósito de gasificación que se compone de un platillo provisto de hendiduras o canales apropiados g que reciben el combustible procedente del dispositivo de alimentación b. Al mismo tiempo, las tres partes elevadas comprendidas entre dichas hendiduras están apropiadas para servir de apoyo a los tres tubos de que se compone el elemento de gasificación propiamente dicho. 65

Según se podrá observar por el dibujo adjunto, el borde superior del tubo protector I (fig. 3) está ligeramente curvado hacia el interior lo que tiene por consecuencia una reducción del diámetro superior del tubo y con ello un paso más eficaz de la mezcla de combustión. 70

145597



De modo análogo, y con el mismo fin, la caperuza amovible e de que está provisto el tubo de gasificación III, también está algo abovedada hacia su centro donde hay una abertura circular para la salida de la mezcla de combustión convertida en llama.

75 En la parte superior del depósito a hay dispuesta una llave f con el fin de poder graduar a voluntad la salida del combustible del referido depósito desde donde pasa a gotas al tubito de cristal b, que permite
80 que en todo momento pueda comprobarse la cantidad de combustible que consume, facilitando al propio tiempo las calorías que precisan dar al aparato. Por otra parte, este dispositivo protege durante la alimentación de toda corriente de aire y evita que pueda desvirtuar
85 y perder su cometido la destilación ya que es así como se alimenta el aparato objeto del presente invento.

N O T A

Es objeto de esta patente de invención que se solicita "Mejoras introducidas en los hornillos para usos
90 domésticos e industriales", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes que constituyen su novedad y sobre las cuales ha de recaer la propiedad y explotación exclusiva: -

95 1.- Mejoras introducidas en los hornillos para usos domésticos e industriales, para funcionar indistintamente con gasolina, petróleo, aceite pesado, alcohol y otros combustibles líquidos similares, caracterizadas



145597

100 por un depósito (a) provisto en la parte interior de uno de sus extremos de un dispositivo especial de alimentación (b) constituido por un tubito de cristal a través del cual pasa el combustible líquido a gotas y desde donde es conducido al elemento de gasificación.

105 2.- Mejoras introducidas en los hornillos según la reivindicación 1, caracterizadas por un elemento de gasificación especial (fig. 3) compuesto de un tubo exterior protector del aire I en el cual se halla embutido un tubo de gasificación medio II y dentro de éste a su vez un tubo de gasificación III, cuyos tubos se hallan convenientemente distanciados entre sí para formar
110 dos canales circulares interiores, estando los tubos interiores II y III provistos, además, de una pluralidad de perforaciones (d) con objeto de garantizar una amplia circulación del aire dentro del elemento de gasificación (c) y lograr con ello una perfecta carburación.

115 3.- Mejoras introducidas en los hornillos según la reivindicación 2, caracterizadas por un platillo (fig. 4) provisto de hendiduras o canales (g) que reciben el combustible procedente del dispositivo de alimentación (fig. 2), mientras las tres partes elevadas del referido
120 platillo sirven de apoyo a los tres tubos (I, II, III) que constituyen el elemento de gasificación.

125 4.- Mejoras introducidas en los hornillos según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizadas porque en la parte superior del depósito (a) hay dispuesto una llave (f) para graduar a voluntad la salida del combustible que pasa a gotas al dispositivo de alimentación (b) es decir al tubito de cristal que permite en todo momento

145597



130 pueda comprobarse la cantidad de combustible que consume, facilitando las calorías que precisan dar al aparato y favoreciendo a la vez la destilación que es el modo de alimentar el aparato.

5.- Mejoras introducidas en los hornillos para usos domésticos e industriales.

135 La presente memoria consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 28 agosto de 1939.- Año de la Victoria.-

JAIMÉ ISERN MIRALLES
P. P.

145507

Fig. 1

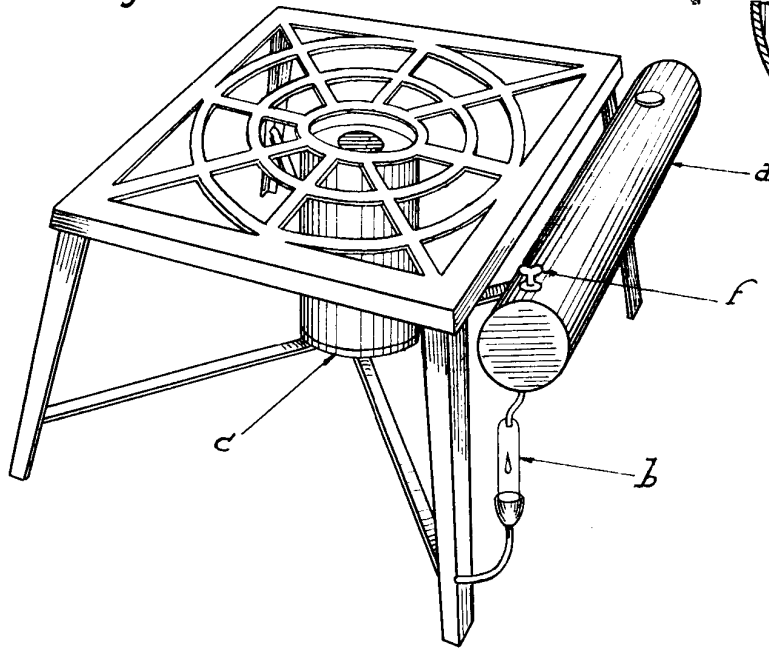
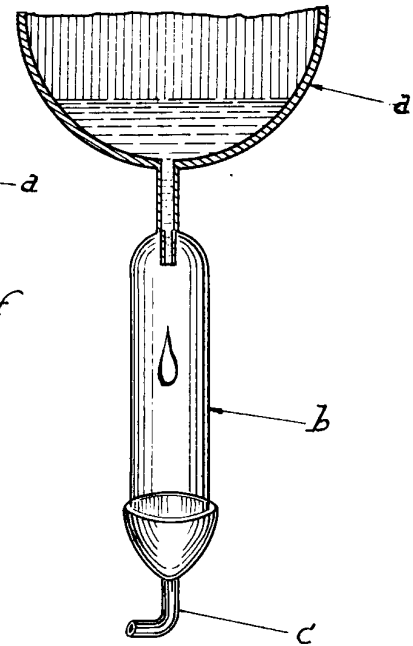


Fig. 2



I

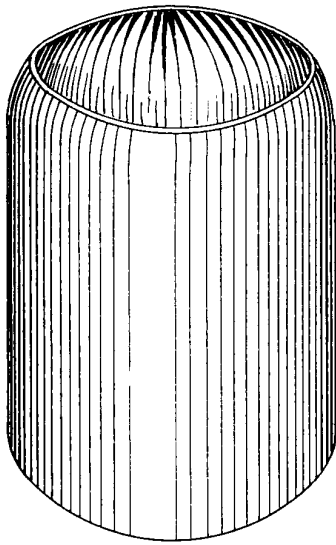
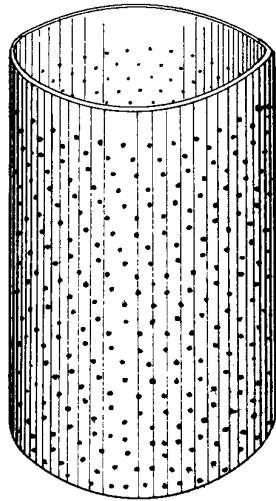


Fig. 3

II



III

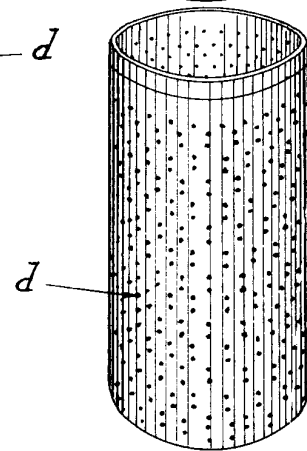
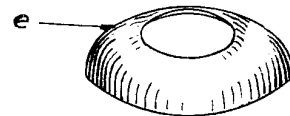
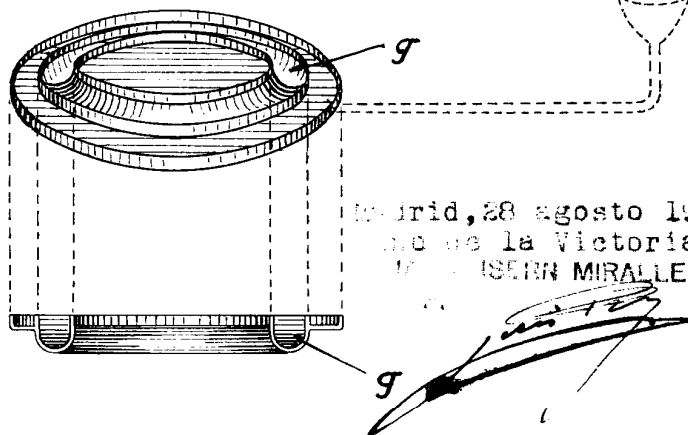


Fig. 4



Madrid, 28 agosto 1904
 Museo de la Victoria
 MUSEO MIRALES

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE